

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 01 de Marzo del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesiones 02, 03, 04 y 05 de Febrero del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Profesionales para la Ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios, Intervención Barrio Cristi Gallo, DIDECO TALCA”, (2do, Llamado).
- 4.- Acuerdo para aprobar Listado de Organizaciones Relevantes en lo Económico, Cultural y Social para elección del Concejo Comunal de Organizaciones en la Sociedad Civil.
- 5.- Acuerdo para aprobación de Enmienda N° 1 del Plan Regulador de Talca.

//..

- 6.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de un Bicicletero en la acera de calle 1 Oriente N° 1385 de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “La Pica de la Leonera”, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 5 de Talca.

TABLA COPLEMENTARIA

- 1.- Informe sobre Sentencia que inhabilita a los Concejales señores Rubén Albornoz Dachelet y Luis Vielma Alfaro.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación e Internados, año 2016 – Talca”.
- 3.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol de la Sra. Gloria Flores León, Rol 42173 – 42174 – 42175 – 42176 de giro Restaurante Diurno, Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, RUT. N° 13.101.399-K y proseguir proceso de cambio de nombre de dicha Patente a “Sociedad Garrido y Salazar Asociados Ltda.”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Señores concejales por un tema de procedimiento vamos a tocar primer primero el punto primero de la tabla complementaria. El punto primero de la tabla complementaria es el informe sobre la sentencia que inhabilita a los concejales señores Rubén Albornoz Dachelet y Luis Vielma Alfaro. Va en tabla complementaria porque lamentablemente la notificación nos llegó a nosotros con fecha 29 de Febrero y en lo resolutivo me corresponde dar a conocer al concejo de señalar que el tribunal, la primera sala del tribunal de juicio oral en lo penal de Talca estableció la siguiente condena para los concejales señalados.

- Uno que se condena al acusado Rubén Fernando Albornoz Dachelet, ya individualizado como autor del delito consumado de cohecho previsto y sancionado en el Artículo 248 Bis inciso primero del código penal a la pena de 300 días de presidio menor en su grado mínimo y a la pena de inhabilitación absoluta temporal para cargos u oficios públicos por el término de 3 años y un día.

- Segundo que condena al acusado Luis Sebastián Vielma Alfaro, ya individualizado como autor del delito consumado de cohecho previsto en el Artículo 248 Bis inciso primero del código penal perpetrado en esta ciudad con fecha determinada del mes de Enero del 2014 a la pena de 541 día de presidio menor en su grado mínimo y a la pena de inhabilitación absoluta para cargos u oficios públicos por el término de 3 años y un día.

Llegado esta documentación el procedimiento que establece la ley hace que se dictara con fecha 01 de Marzo el Decreto Alcaldicio 983 que señala lo siguiente:

“Dice Visto la Resolución de fecha 15 de Octubre del 2015 de la primera sala del juicio oral en lo penal de Talca, causa RIT 2523/2014, el oficio 1977, del 24 de Febrero del Juzgado de Garantía de Talca, lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida.

“Considerando: que la resolución del tribunal señalado precedentemente condenó a los concejales Rubén Fernando Albornoz Dachelet y Luis Sebastián Vielma Alfaro, a la pena de inhabilitación absoluta temporal para cargos u oficios públicos por el término de 3 años y un día.

“Que con fecha 29 de Febrero del 2016 se notificó a la I. Municipalidad de Talca.

“Decreto: Déjese establecido que la primera sala del tribunal de juicio oral en lo penal de la ciudad de Talca se ha resuelto declarar la inhabilitación absoluta temporal para cargos u oficios públicos por el término de 3 años y un día en el cargo de concejal de los señores Rubén Fernando Albornoz Dachelet y Luis Sebastián Vielma Alfaro, debiendo por lo tanto cesar en el ejercicio de sus cargos, anotes, comuníquese y publíquese”.

Eso es lo que corresponde por lo tanto a partir de este momento y mientras el tribunal electoral lo resuelva de alguna manera la inhabilitación de estos dos concejales hace una variación en los quorum en la toma de acuerdo, dado que hoy día los concejales en ejercicio son 8, y por lo tanto hace variación en cada una de las normas que eso establezca, por ejemplo antiguamente para constituir el concejo se necesitaban 6 concejales, hoy día este quorum baja y establece que con 5 efectivamente es posible abrir la sesión, y también produce variaciones en aquellos quorum calificados que la propia ley establece, eso es lo que le puedo informar a los señores concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, yo sé que esta es una situación inédita que nunca había sucedido, menos que se conozca en el Concejo Municipal de Talca, pero cuanto es lo que se estima el tiempo en que va a demorar el TER en indicarnos los concejales que van asumir en reemplazo de los que van saliendo, eso es una consulta, y lo otro que a mí me hubiese gustado que hoy día aquí estuviera el Alcalde, porque el Alcalde le debe una disculpa pública a la ciudad de Talca, porque en el momento que se inició este proceso él metió las manos al fuego por uno de los concejales que salió condenado, no es delito quizás equivocarse, y todo podemos equivocarnos en su momento, pero debió haberse presentado y haber dado las excusas correspondiente, porque de una u otra manera esa actitud que tomó en esa oportunidad le dio una muy mala señal de que aquí se estaban encubriendo delitos, eso señor Secretario.

SR. SECRETARIO : Respecto de la primera pregunta Concejal, cada uno de los tribunales tiene sus tiempos establecidos, esta notificación queda a disposición de ustedes, fue resuelta con fecha 29 de Febrero y dice a solicitud verbal de la fiscal del Ministerio Público doña Pabla Rojas Lardier, se autoriza para dirigencial los oficios despachados en esta causa para los efectos del artículo 468 del código de procedimiento penal en el Tribunal Electoral el concejo municipal y el alcalde de la I. Municipalidad de Talca a fin de que se tomen las oportunas medidas a los cargos y penas impuestas a los impugnados y encontrándose ejecutoriadas las sentencias, que se deriva de esto, de que tanto el Tribunal Electoral como la Municipalidad y ustedes el concejo han sido informados en esta fecha recién, yo les puedo señalar que el Tribunal Electoral tengo entendido sesiona dos veces al mes, desconozco la fecha de las sesiones, por lo tanto presumo que en la primera quincena del mes de Marzo debiéramos tener la respuesta respecto de quienes son las personas de acuerdo al porcentaje de votación que tendrían que asumir estas dos vacantes que se generan en el concejo.

Respecto a la segunda pregunta no le puedo dar respuesta porque lo único que sé es que el alcalde tenía con bastante anticipación establecida una reunión y tal como yo le señalara esto llegó recién con fecha de ayer y a las 16:00 horas o sea a las 4 de la tarde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero decir lo siguiente, las responsabilidades o de lo que ocurra son estrictamente personales por lo tanto el señor alcalde no tiene ninguna culpa en no estar en la sesión de hoy día, el señor alcalde tenía agendada otra reunión estuvo o va a estar, en cuanto a la situación de los que se van, son situaciones de tipo personal, son ellos quienes tienen que asumir la responsabilidad frente a la municipalidad y en lo judicial, por lo tanto yo no considero que el señor alcalde le deba alguna responsabilidad ante la ciudadanía de Talca, los que tiene que asumir las responsabilidades son cada uno y son personales.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bueno como presidente del concejo hoy día en primer lugar pido disculpas a la comunidad por toda esta situación muy delicada, quienes nos vimos involucrados, porque no solamente fueron quienes hoy día están inhabilitados para seguir en su cargo, pasamos momentos muy difíciles enlodados por la comunidad y poco entendible para la comunidad en un comienzo pero gracias a dios esto se resuelve de una manera que sigue siendo dolorosa para los dos concejales que ya no están, poniéndonos bien en el lado cristiano, nuestro respaldo y nuestro apoyo a ellos, a diferencia cierto del hecho que quedó completamente comprobado en esta situación que es delicada, este concejo ha pasado momentos difíciles por este tema y esto es por las famosas patentes de alcoholes que nos siguen dando problemas, hoy día tenemos una nueva situación ahí con dos Patentes, una de ellas hay un recurso de protección y otra perdimos en la corte suprema, entonces es sumamente delicado a veces tomar decisiones que tienen que ver por el beneficio de la comunidad, y de otra manera cuando esto se sale de la línea ocurre lo que hoy día estamos escuchando de parte del Secretario de que porque no se hicieron las cosas bien o se transgredieron las normas cada uno de los representantes de la comunidad que están aquí presentes nos vemos envuelto en situaciones que son graves y delicadas no solamente para el concejo sino como bien decía don Manuel también en lo personal.

Yo lamento la situación y reitero mis disculpas a las comunidad y es de esperar que en esto avancemos y no retrocedamos, porque si hemos sido elegidos por la comunidad es para que les representemos dignamente y proa mente y transparentemente y que eso se siga haciendo hasta el término de nuestro período que es antes del 6 de Diciembre.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo también quisiera manifestar que es doloroso lo que hoy día nos está pasando, pero más aún cuando nosotros mismos seguimos buscando situaciones de tratar de perjudicar a la gente o al adversario político en este caso como lo manifiesta Sixto en contra del señor alcalde, yo creo que las personas, nosotros como cristianos estamos llamados a confiar en las personas y del minuto que la persona me dice o le dice al señor alcalde que él no tiene nada que ver en este proceso lógicamente él tiene que creer, como a lo mejor lo habría creído yo cualquier persona de ustedes, distinto es lo que a lo mejor se dio en el tribunal posteriormente, pero cuando se trata de repente de un padre de familia defender entre comillas por así a su hijo, lógicamente yo creo que el alcalde optó de la manera que correspondía en su minuto, y lamentablemente que algunas personas no les haya caído bien a lo mejor la actitud del alcalde que ese día no era él que tenía que enjuiciar a los dos concejales que a lo mejor cometieron la falta, eran los tribunales de justicia, por lo tanto él no era el llamado a decir que él era la persona que tenía que involucrarlo en el tema sin saber el tema judicial, y si la justicia a lo mejor hilara más fino hay que recordar que también hay algunos concejales que recibieron juguetes de estas mismas personas en ese minuto, que pueden darle miles de excusas pero que en ese minuto también eran coimas y estamos calladitos, así es que por favor yo creo que el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo le voy a responder, yo estoy libre de pecado, tengo muy claro lo que pasó aquí en aquella oportunidad porque estuve presente en las dos sesiones, tanto en la sesión del día Lunes que fue una comisión y la del día martes que fue la resolutive.

SR. ELIAS VISTOSO : Recibió juguetes usted.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor Vistoso eso que usted está planteando también se planteó en el tribunal cuando fuimos a declarar todos los que estuvimos ahí para que esto se aclarara, lo único que es lo que nosotros perseguimos siempre es que esto se transparentara porque queríamos decirle a la comunidad que esto nunca más tenía que suceder aquí en nuestra comuna, y para eso hicimos lo que teníamos que hacer, creo que aquí hay que separar las situaciones, una cosa es el afecto personal, que es doloroso para cualquiera y otra cosa son las responsabilidades judiciales, y también es otra cosa distinta la responsabilidad de la máxima autoridad comunal, en su momento debió haber guardado silencio a esperar que los tribunales resolvieran esta situación, pero el gesto de meter las manos al fuego, implica y manda una señal de que aquí no está pasando nada, solamente era eso lo que yo quería plantear.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Más allá de las discusiones en las cuales podamos ahondar en esta situación frente a hechos consumados frente a un dictamen y a una resolución judicial ya clara, yo creo que lo que debiéramos hacer todos como ciudadanos, no solo como autoridades sino como ciudadanos es primero sentir y tomar conciencia de lo grave que significó este episodio este capítulo para la vida cívica de Talca, este es un fuelle histórico, esto no había ocurrido en otro lugar y mucho menos en esta ciudad, creo que esto nos tiene que hacer reflexionar al respecto y guardar todos, buscar una fórmula como sociedad para que esto no vuelva ocurrir y no solo en el concejo sino que en las diferentes líneas de la vida pública, tanto de gobierno como de gobierno comunal, pero más allá del sin sabor o del mal sabor que nos deja esta experiencia yo creo que hay que sacar una lección, yo creo que hoy día los tribunales funcionaron y efectivamente en su momento a todos se nos preguntó, lo razonable era plantear que no podíamos hacer declaraciones al respecto en tanto la justicia no fallara, pero hoy día ya hay un fallo y eso a pesar de lo complejo de la situación tiene que venir a limpiar un poco el escenario del concejo municipal, yo creo que lamentablemente todo el concejo se vio envuelto en una situación en la que nunca debimos haber estado, ahora yo me quedo con la parte buena, y la parte buena es que efectivamente las instituciones funcionan, los tribunales lograron llegar al final de la investigación como corresponde y afortunadamente esto se esclareció en beneficio de todos, yo creo que todos los que estamos acá sentimos hoy día un cierto grado de tranquilidad porque lamentablemente esta situación querámoslo o no empañó a todo el concejo municipal y afortunadamente hoy día la justicia dio una señal super clara de que aquí no existe impunidad de que nosotros lejos de servirnos del espacio el cual circunstancialmente ocupamos hoy día tenemos que ser servidores y estar disponibles y hacerlo con transparencia y con honestidad como corresponde, por ahí alguien dijo alguna vez que uno puede meter las patas pero lo que no tiene que meter son las manos y yo creo que eso es algo que a todos nosotros tiene que servirnos de lección porque nadie está impune, y que los tribunales funcionan y hay que tener confianza en las instituciones, yo espero que la ciudadanía logre recuperar la confianza en esta institución como es el concejo comunal porque independiente de las diferencias que podemos tener unos u otros, que la hemos tenido durante todo el periodo probablemente a mí no me cabe duda que quienes hoy día están acá son gente que tiene vocación de servicio, y que están acá porque quieren a la sociedad, así es que yo de verdad colega más allá de las diferencias que podamos tener y de las discusiones que podamos tener creo que esto es una buena noticia para todos y de verdad lamento mucho lo que le pasó a los dos concejales, pero uno tiene que hacerse responsable de sus acciones y agradezco que quienes estén acá hayan podido demostrar con creces su honestidad y su voluntad de trabajo por la comunidad.

SR. SECRETARIO : Volvemos a la primera tabla de esta sesión ordinaria del concejo de hoy Martes 01 de Marzo Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de sesiones 02, 03, 04 y 05 de Febrero del 2016.

ACUERDO N° 054	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Marcelo Rojas, Sixto González, Carlos Acevedo, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, aprobar actas de fecha 2, 3, 4 y 5 de Febrero del 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto número dos el es acuerdo para aprobar modificación Presupuestaria:

SRA. DIGNA ROCO : Expresa lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-003	Aporte BCI	250.000
TOTAL		250.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
AREA 6 "PROGRAMAS CULTURALES" - PROGRAMA 1 "TRANSFERENCIAS"		
Imputación	Glosa	M\$
24-01-999-003-007	CORP. CULTURA - COMPLEMENTO AL EJE ESTRATEGICO N°1, LINEA ACCION 2, POR APORTE BCI A LA SEMANA DE LA INDEPENDENCIA	250.000
TOTAL		250.000

A N E X O

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-003	Aporte BCI	250.000
TOTAL		250.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
24-01-999-003-007	6	1	CORP. CULTURA - COMPLEMENTO AL EJE ESTRATEGICO N°1, LINEA DE ACCION 2, POR APORTE BCI A LA SEMANA DE LA INDEPENDENCIA	250.000
TOTAL				250.000

SR. SIXTO GONZALEZ : Cual es el aporte del Banco o sea el BCI. \$ 250.000.000.-

SR.TA. DIGNA ROCO : Sí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y antes había puesto más, en otra fiesta.

SRTA. DIGNA ROCO : No tengo claridad de eso, pero sí para esta fiesta fueron doscientos cincuenta millones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 055	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Profesionales para la Ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios, Intervención Barrio Cristi Gallo, DIDECO TALCA”, (2do, Llamado).

SRA. VERONICA REYES : La propuesta es para la contratación de 3 profesionales, postularon 5 profesionales, dos quedaron afuera por falta de antecedentes y se entrevista a Coordinadora Barrial Andrea Seguel, Valeria Valencia, Arquitecto para encargado urbano y Sergio cornejo, Encargado Social de acuerdo a la evaluación curricular que es un 40%, la entrevista personal 55%, y el cumplimiento de requisitos el 5%, cada uno de ellos tendrá una remuneración. Coordinador barrial \$ 1.000.000.-, Encargado Urbano \$ 850.000.- y Encargado Social \$ 700.000.-

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 056	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar Propuesta Pública “Contratación de Profesionales para la Ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, Recuperación de Barrios, Intervención Barrio Cristi Gallo, DIDECO TALCA”, (2do, Llamado).
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Señores concejales con el objeto de dejar libre al personal de Secplan sugiero ver el punto segundo de la complementaria que es el acuerdo para aprobar licitación pública denominada **Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación e Internados, año 2016 – Talca”.**

SRA. VERONICA REYES : Para esta licitación hay un solo postulante el valor referencial que teníamos por ración era cuatro mil quinientos pesos, el postula con un presupuesto de tres mil seiscientos veintisiete sin impuesto, lo cual con IVA es a cuatro mil trescientos dieciséis pesos se adjudica a la empresa de la Región que es el que paga las raciones efectivas, por tanto si fuera el total de los diecinueve mil cien calculado tendría un presupuesto aproximado de ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos pesos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuantas son las raciones.

SRA. VERONICA REYES : Diecinueve mil cien.

SRA. MARCELO ROJAS : Una consulta esta empresa ya ha trabajado con nosotros.

SRA. VERONICA RESYES : COAS, el año pasado nosotros no tuvimos oferentes, hicimos tres veces la licitación y se hizo al final por administración directa, entonces ahora tenemos la posibilidad que es un solo oferente.

ACUERDO N° 057	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar Propuesta Pública Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación e Internados, año 2016 – Talca”.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro de la tabla de la sesión ordinaria Acuerdo para aprobar Listado de Organizaciones Relevantes en lo Económico, Cultural y Social para elección del Concejo Comunal de Organizaciones en la Sociedad Civil. Este es un punto que había quedado la vez pasada pendiente.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que yo estoy un poco confundido con este tema, lo he revisado, busque información también en la conformación de los consejo civiles de la ciudad y la verdad aquí en el listado que se entrega a mi parecer faltan muchas organizaciones, y lo otro también que yo percibo es que hay muchas entidades que aquí está señalado en este listado que corresponde a sociedades anónimas y el concepto es sociedad sin fines de lucro, entonces por ahí estoy confundido no se quien elaboró este listado, como lo hizo, con quien se asesoró, no se a mí en este momento me viene a la mente faltan postular las federaciones estudiantiles esta es una ciudad con muchos estudiantes, con muchas universidades, deberían estar las federaciones de estudiantes aquí representadas, incluso las federaciones de estudiantes de enseñanza media, también veo que no está representada la diversidad de géneros, también hay organizaciones acá, también hay una entidad que se llama Quidel que trabaja con mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar que también es un segmento que tenemos que incorporar según mi parecer, hay centros culturales que han estado organizando actividades hace más de un año en diversos sectores poblacionales de Talca, que tampoco los veo, menciona acá la asociación de fútbol dice, pero en Talca hay alrededor de 8 asociaciones de futbol, dice una asociación de fútbol, a cuál se refiere, tenemos los viejos craks, tenemos la asociación Talca, asociación villa san Agustín, Liga ANDABA, tenemos Liga Vecinal, tenemos el futbol rural, etc., y tenemos Canadela que es el fútbol laboral, también no está y aquí dice muy claramente en el reglamento de la constitución que tienen que estar las organizaciones sindicales, aquí no está la CUT.

SR. SECRETARIO : Haber concejal lo que pasa es lo siguiente, de acuerdo a la ley y de acuerdo al propio reglamento que yo en alguna oportunidad, en un par de oportunidades se los he hecho llegar, son diferentes los tipos de representación, primero las organizaciones territoriales, por lo tanto todas las juntas de vecinos no van en este listado, no van en este listado porque ellos tienen un porcentaje para la elección, en segundo lugar todas las organizaciones comunitarias de carácter funcional, o sea centros culturales, clubes deportivos etc., la ley lo que hace después todas aquellas de interés público, que tengan como interés general en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, etc., los representante de las organizaciones gremiales, los representantes de las organizaciones sindicales y en última instancia de la organización no pertenece a ninguna de estas cosas, aparecen las actividades relevantes para el desarrollo social y cultural de la comuna.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que por eso estoy señalando que hay una confusión en lo que se plantea aquí porque por ejemplo me aparece aquí el sindicato de la Macroferia, pero no me aparece el sindicato del CREA, no aparece el sindicato del mercado central, no aparece el sindicato del ex mercado estación, y otros, entonces hay corporaciones culturales, pero no me aparece la casa del arte, la galilea Daniel Palma, entonces por eso creo que esto no está bien ordenado, no está bien presentado, yo no estoy aquí culpando a la persona que lo hizo, no sé cuál fue la instrucción que recibí, pero creo que no está bien presentado, no está bien ordenado, o sea definitivamente cerciorarnos de que no quede nadie afuera, que esa es la inquietud mía, que no quede nadie afuera, que después me digan en la calle oiga ustedes votaron esto, aprobaron esto y nos dejaron fuera a nosotros, entonces es ese temor es el que yo quiero dilucidar, ese es el tema que no quiero arriesgarme, por lo tanto yo creo que tenemos con la persona sentarnos a ver este asunto y ver uno a uno y que nos explique bien por categoría y vamos enumerando hacia abajo. Y me falta también las organizaciones de las personas con capacidades diferentes tampoco están incorporadas.

SR. SECRETARIO : Están dentro de las funcionales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por eso estoy diciendo.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo no quería opinar sobre este tema, cuando nosotros asumimos nuestra responsabilidad como concejales tuvimos una reunión entre nosotros y estuvimos analizando y viendo esta temática, al menos yo que estoy por segundo período en el primer periodo fue imposible armar esta organización ciudadanía civil, porque nunca se logró que las personas tomaran con seriedad con responsabilidad lo que esto significa, porque hablar de organizaciones es fácil, perdóneme Sixto pero la realidad es totalmente distinta, la gente toma cargos que inclusive siempre lo he dicho en las organizaciones territoriales y ni siquiera abren los espacios para que el resto de la comunidad participe de la organización territorial, para que vamos a decir de las funcionales, hay otro tremendo tema, por lo tanto yo creo que lo ideal de acuerdo a lo que ustedes proponen, yo sé que es re complicado armar esto porque de acuerdo a lo que establece la ley todos los organismos públicos lo tienen que desarrollar y tienen que hacerlo, pero yo me pregunto dentro de todos los organismos públicos cuantos están funcionando, yo he visto un puro personaje, uno solo no voy a dar el nombre, que lo nombre en un curso como representante en toda actividad pública que hay y lo veo siempre solo, no veo el resto del directorio que se conforma de la sociedad civil, eso ya desde mi punto de vista por la experiencia que tengo social, cultural, deportivo, gremial, no me parece, porque las organizaciones están para hacer de acuerdo a lo que establece la ley, y lamentablemente yo creo que es un tema que tenemos que analizarlo, verlo bien con seriedad, con responsabilidad porque también en esto tienen que ser organizaciones que estén bien constituidas, no se trata de que aquí haya una organización que porque tiene una personalidad jurídica y que lamentablemente la ley tiene vacíos y que lo he dicho en reiteradas oportunidades, donde ningún organismo público puede fiscalizar solamente la asamblea, y yo en un trabajo que he hecho he descubierto organizaciones que han manipulado los antecedentes de los vecinos y los han entregado en nuestra organización de la DIDECO donde se pusieron como dirigentes, entonces eso no corresponde porque ahí la ley tiene un vacío y la asamblea muchas veces no se preocupa ni siquiera participa por culpa de estos elementos, no lo digo por todos, hay dirigentes que son muy buenos, son destacados que trabajan de verdad para servirle a la comunidad, yo creo que hay que tener una mirada más profunda, creo que para poder organizar esto yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, hay que capacitar a la gente, que sepa de qué se trata, porque uno muchas veces le pregunta a la comunidad cuantos conocen la ley de la participación ciudadana 20.500, no tienen idea, es como preguntarle por la ley 19.418 refundida y tampoco la conocen, inclusive los dirigentes, uno que otro la conocen los que traen una trayectoria dirigencial en el tema, entonces yo creo que este es un tema que hay que analizarlo arto.

Yo en los dos años que llevo acá como concejal, nunca lo hemos podido armar, se ha convocado, se hacen las publicaciones, quienes llegan, los mismos personajes que están en algunos cargos específicos con la finalidad de obtener la figuración dentro del cargo y me disculpan quienes sean dirigentes al respecto pero esa es nuestra realidad, y lo digo con base y con los pies puestos en la tierra, esa es mi opinión señor presidente sobre esta temática, este es un tema delicado, este es un tema que desde mi punto de vista hay que educar, pero los dirigentes muchos se educan pero se educan de una manera muy diferente, y van con otras miradas, yo no estoy para trabajar con esas miradas, yo trabajo para servir a la gente y creo que todos lo hacemos con esa finalidad y lo hacemos con transparencia, lo hacemos con la finalidad de poder representar y esto no es un juguete, esto es para que quienes actúen sobre estas organizaciones como establece la ley deben ser personas que se la jueguen por todos, porque van a tener que trabajar de la mano con la municipalidad y van a tener que trabajar de la mano con nosotros, porque no es para llegar y hacer estas organizaciones, esto tiene un método una mirada que va más allá de lo que nosotros podemos pensar en estos momentos, es por el bienestar de la ciudad, no es por el bienestar de las personas o de la organización es por la ciudad, eso nada más señor presidente.

SR. MARCELO ROJAS : Con respecto a este tema efectivamente ya hace tiempo que se ha dilatado en su momento cuando se quiso crear no se logró, pero voy a otro tema yo creo que siguiendo el hilo de esto se ha dilatado demasiado y menos a lo mejor porque no se ha hecho un trabajo en conjunto con este concejo y las personas indicadas, hoy día si la municipalidad de Talca esto está por ley, se supone que nosotros esto deberíamos haberlo cumplido hace ratito ya, y esto perjudica al municipio porque en transparencia municipal afecta profundamente porque no está creado esta agrupación de la sociedad civil, entonces creo que más que hablar de que este tiene la culpa que este otro no tiene la culpa, yo creo que debemos ponerle un término a este cuento, fijar reuniones y darle ya un corte final, primero porque estamos quedando mal como municipalidad, porque somos la capital regional y no tiene creado este consejo, y nos afecta profundamente como lo dije anteriormente en la ley de transparencia porque nos exigen tenerlo.

Si hoy día estamos mal es una de las causas porque no tenemos creado el consejo para la transparencia, yo creo señor secretario que hay que ver, yo creo que los concejales, yo creo que en una sesión de comisión puede ser Julio que es el Presidente de la DIDECO y usted presente y definir la nómina con el reglamento en mano y definirla y llevarla a concejo y darle un corte final porque no podemos estar, tenemos que ver el bien de nuestra comuna, de nuestra municipalidad y hoy día lo único de repente yo estoy de acuerdo con esta organización, yo no estoy de acuerdo, y al final nos desgastamos, esto usted lo trajo en Enero si no me equivoco y hoy día estamos a primero de Marzo y vamos a seguir con la misma cuestión, entonces creo que hoy día deberíamos fijar una reunión que puede ser esta semana, no sé cuándo les acomoda a los colegas y con DIDECO y usted como encargado y darle un corte final o sino vamos a llegar a Diciembre y esto no va a esta hecho.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo tengo una consulta, si esto lo aprobamos hoy día después se puede agregar más instituciones.

SR. SECRETARIO : Sí, la ley tiene respuesta para todos los casos si de todas estas organizaciones nosotros vamos a tener en todos los recintos municipales así lo dice la ley, vale decir en todos los establecimientos educacionales, en todos los servicios de salud y en todos servicios municipales van a estar en un listado las organizaciones que pueden participar, de acuerdo a la visión que tiene la municipalidad.

Ahora quien se sienta excluido puede hacer perfectamente su reclamación y esa reclamación también llega al concejo, ahora esta información yo quiero señalar en la parte económica se la pedimos a desarrollo económico nuestra que tiene un listado y ahí concejal no significa que no pueden participar las organizaciones que sean tengan fines de lucro, en el propio reglamento establece en qué calidad no pueden funcionar las que tienen fines de lucro, específicamente las que están relacionadas con el tercer lugar donde hay organizaciones de tipo ciudadano, etc., perfectamente bien las actividades relevantes están representadas por las empresas, por la banca, por el comercio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que me llama a mí la atención es que finalmente son más las organizaciones de ese estilo, o sea Falabella, tenemos a IRIDEC metido, Institutos de Formación Técnica, el Massachusetts y las otras organizaciones son poquitas, pero finalmente para no seguir redundando en lo mismo, o sea aquí lo que teníamos que dejar bien en claro ordenar bien el listado y eso se puede hacer dentro de la semana para evitar que podamos caer en que dejemos afuera algunas institución.

SR. SECRETARIO : El sentido que tenía esto ustedes trajeran la propuesta y nos dijeran mira agreguemos está, si ustedes me dicen traigamos un listado y agreguemos estas 20 organizaciones, nosotros las agregamos y siempre va a subsistir la instancia de que la comunidad que no se sienta representada, ahora en otros casos la propia ley señala de que van a participar los que ahí lleguen, por ejemplo las organizaciones sindicales, y las organizaciones gremiales se va a levanta el acta de quienes concurren y efectivamente tengan interés, respecto de ellos nosotros no necesitamos hacer.

SR. SIXTO GONZALEZ : Llamémoslos a todos de la misma manera.

SR. SECRETARIO : Es que la ley nos da ciertos pasos a seguir. La ley nos dice mire en las organizaciones territoriales, todas aquellas que a esta fecha, es decir a la fecha que se va hacer la publicación se encuentran vigentes, por decirte se hace un corte el 5 de Marzo, haber al 5 de Marzo que organizaciones están vigentes, esas corren, organizaciones funcionales, cuales están vigentes a la fecha ese listado corre, te puedo señalar que nosotros tenemos aproximadamente 150 organizaciones territoriales y alrededor de 300 organizaciones funcionales, porque lamentablemente si no tienen acreditada su vigencia no los podemos hacer participar por mucho que las conozcamos, etc., pero además la ley se encarga de hacer una serie de desglose en que coloca otras organizaciones con otro prisma que pueden ser funcionales pero que tienen objetivos diferentes, y en esta última solamente en esta última es que le da la facultad al concejo para aprobar cuales quieren ustedes que participen, si ustedes mire hay muchos bancos dejemos uno solo, es una decisión del concejo, por eso es que este listado que se presenta al concejo es para que ustedes lo determinen, ustedes digan miren para la comunidad es interesante que hayan 4 grandes tiendas, pero nos interesa que participe una, toman el acuerdo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hagamos trabajar a la comisión de organizaciones.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Dos cosas para aclarar la sociedad la construimos todos los que somos parte de ella, públicos, privados, empresas con y sin fines de lucro, somos todos parte de la sociedad, segundo el listado que se nos entrega acá según como yo lo entiendo y para dejarlo claro son instituciones que no corresponden a instituciones territoriales o que no corresponden a instituciones funcionales, por lo tanto el grueso yo diría más del 70 u 80% de las instituciones que están consideradas acá entre juntas de vecinos, clubes deportivos y centros culturales que son instituciones funcionales y territoriales.

Entonces la mayoría no son empresas privadas, la mayoría son instituciones territoriales o funcionales, y en segundo lugar yo creo que nosotros tenemos que hacernos cargo aquí lo que pedimos la vez anterior que fue tiempo para trabajar y depurar este listado y lo pedimos en este mismo concejo, entonces yo más allá de la discusión poco productiva que puede ser de discutir aquí estos temas yo los que les sugiero que como concejo tomemos el acuerdo que el presidente de la comisión de organizaciones de desarrollo comunitario nos convoque a una reunión en un horario que nos acomode, podemos dejarla fijada hoy día para que quede en acta, nos reunimos y hacemos la pega que deberíamos haber hecho, ya que nosotros pedimos tiempo, nosotros pedimos aplazar la votación y no hemos sido capaces de sentarnos a trabajar entonces hagámoslo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Efectivamente porque hice la pega me surgieron estas dudas pero para no seguir ahondando, no seguir redundando yo creo que lo ideal sería que lo zanjáramos en la comisión, con reglamento en mano, los concejales que estén interesados en llegar, lo hacemos, lo zanjamos y ahí terminamos con todas las dudas.

SR. PRESIDENTE : Entonces va a quedar pendiente con la previa reunión de la comisión.

SR. SECRETARIO : Se trae la próxima reunión.

SR. JULIO CHERIF : Yo creo lo siguiente, de que nosotros podemos aprobar esto y se puede dejar establecida con las organizaciones que se quisieran integrar al documento.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero eso va hacer discriminatorio, es distinto cuando es convocada una organización y está anotada ahí, estipulada en el documento a que los demás puedan llegar voluntariamente, como llega no más a la casa si tengo la fiesta pero no te han invitado específicamente.

SR. JULIO CHERIF : Yo no me estoy refiriendo a eso, yo me estoy refiriendo a que aprobemos y previo a la reunión que vamos a tener se ingresen al listado de las organizaciones al respecto, porque esto hay que aprobarlo para que participen los demás y se entrega el listado a nuestro secretario, estas son las organizaciones que deben estar integrando este listado para constituir el consejo de la sociedad civil.

SR. SECRETARIO : Yo sugiero que se haga la reunión y se trae el punto para la próxima sesión para ya para los efectos de exclusivamente aprobarlo nada más.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero participar muy poco en esto, pero a la fuerza no es cariño, cuando la organización no quiere estar, no está, sin embargo si quieren estar que estén pero que vengan pronto para que empecemos a trabajar definitivamente, pueden contar conmigo a la hora que estimen conveniente.

SR. PRESIDENTE : Entonces el compromiso colega es que la próxima sesión tenemos que aprobar, pero antes de esa sesión tenemos que trabajar y traer los nombres de las que nos faltan. Queda pendiente entonces.

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el acuerdo para aprobación de Enmienda N° 1 del Plan Regulador de Talca.

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA : Estamos llegando al final de una tramitación larga de la primera enmienda que estamos haciendo a la ordenanza de nuestro plan regulador, nosotros nos habíamos reunido hace cosa de un mes atrás exactamente, donde habíamos analizado las observaciones que por parte de la comunidad habían sido presentada para determinar en definitiva el espectro completo de la modificación que ustedes tienen en su poder, habíamos quedado en que de aquellas reuniones que se habían hecho posterior a la aprobación del concejo en forma unánime a la primera presentación donde discutimos todos los coeficientes y las modificaciones que se hacían, nos habían quedado solamente dos observaciones que se referían básicamente a estacionamientos y los estacionamientos relativos a centros comerciales, en que no teníamos norma nuestro plan regulador adolecía de una norma para aquellos edificios que tenían más allá de mil metros cuadrados, lo cual era obviamente una deficiencia y había que enmendarla, en consecuencia llegamos en definitiva a la propuesta de dejar una exigencia de un estacionamiento cada 25 metros cuadrados por superficie útil para todos aquellos proyectos comerciales que vayan de los 500 a los 10000 metros cuadrados, ahora porque 10.000 metros cuadrados porque mayores superficies que esas entran en otra categoría de análisis, donde viene incluido el impacto vial y se supone que ahí van a quedar muy resguardadas las exigencias sobre la materia de estacionamiento.

La otra observación que teníamos era relativa a educación a los locales educacionales, allí básicamente la gente de la Secplan nos había hecho ver que era muy difícil llegar a la exigencia que tenía el actual plan regulador de un estacionamiento cada 10 alumnos en enseñanza básica y media, lo cual verdaderamente es una cosa exagerada y nosotros habíamos propuesto subir un poco pero insistimos a través de las audiencias se llegó a establecer que los colegios iban a quedar con una norma de 50, un estacionamiento cada 50 alumnos, y un estacionamiento cada 60 alumnos en el caso de enseñanza básica y media municipal.

No habiendo posterior a esta última reunión, no habiendo llegado ninguna observación, más y habiéndose cumplido el plazo de los 15 días que establece la ley no nos queda a nosotros nada más que presentarles a ustedes el texto que tienen en su poder y que no tiene ninguna modificación respecto del primero que entregamos por allá a mediados del año 2015, si ustedes analizan lo que tienen en su poder se van a dar cuenta que estos valores respetan absolutamente lo que ustedes aprobaron en forma unánime en aquella reunión, por lo tanto creemos nosotros que esta es una buena enmienda, que fue bien aceptada por la comunidad puesto que llegaron solamente dos observaciones y puesto que en definitiva concluimos estamos en acuerdo con los interesados, con las personas que en algún minuto plantearon una diferencia.

Finalmente recordarles que esta enmienda tiene por finalidad cuatro puntos básicos, uno es lograr la densificación de nuestra ciudad especialmente del centro de la ciudad, recuerden ustedes que estamos incrementando aquí valores importantes en un 30% la ocupación de suelo, en un 20% el cociente de constructibilidad, se está incentivando la formación de sub centros en sectores que están alejados del centro principal y se está de alguna manera incentivando al no seguir expandiendo la ciudad en las condiciones que se han expandido hasta ahora, eso eran básicamente las premisas, ustedes tienen el texto no queda nada más que decir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo recuerdo perfectamente la situación me pareció super interesante, atingente a lo que tiene que ser una ciudad un poquito más moderna de la que tenemos, pero quiero plantear un problema de una duda que tengo, me gustaría ver si usted me la puede aclarar, porque fundamentalmente un plano regulador es una herramienta en la cual a nosotros nos permite ir reseñando y pensando hacia dónde y de qué manera queremos hacer crecer la ciudad, como queremos ir desarrollándola.

Entonces frente a las últimas complicaciones que hemos tenido producto del tema de las patentes comerciales específicamente en el tema de bares, bodegas y todo ese tipo de cosas, quisiera saber si es factible de considerar a la hora de que nosotros aprobemos este plano regulador, área específicas hacia donde nosotros queramos que vayan creciendo o se vayan densificando este tipo de espacios de recreación que son sumamente importantes en la ciudad y espero que sea en armonía con los vecinos también, porque también entendemos que hay gente que no los quiere cerca de sus casas y otros que no les incomoda, entonces yo creo que es una buena herramienta y poder pensarlo antes, poderlo nosotros definir, por ejemplo en Santiago el barrio Suecia, o el barrio Brasil, o en Concepción el Barrio Universitario o en Valparaíso y otros que conozco por ahí, son lugares donde toda la comunidad reconoce que ahí son lugares bohemios, donde hay bares, restaurantes y eso está más o menos claro, nosotros tenemos un problema ahí porque no lo tenemos claro, o sea permanentemente tenemos problemas con este tema producto de los ruidos de nuevas patentes otras patentes antiguas entonces tal vez sería interesante antes de aprobar esto y como se ha trabajado en forma bien concienzuda durante mucho tiempo aprovechar ese espacio para poder discutirlo y ver hacia donde queremos que crezca nuestra ciudad pero en ese aspecto particular para no seguir teniendo problemas, porque aquí la idea no es provocar problemas a la comunidad, pero tampoco impedir el emprendimiento y la iniciativa personal de los negocios que quieren comenzar en este rubro y mucho menos limitar las posibilidades recreacionales que puedan tener nuestros jóvenes, entonces creo que sería una buena herramienta, no sé si es posible, si estamos a tiempo, si sería razonable que a lo mejor con la comisión de desarrollo económico lo discutiéramos en conjunto con ustedes y pudiéramos generar en conjunto un planteamiento al respecto que nos ayude a solucionar a priori problemas que podamos tener en un momento.

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA : Perfectamente, le entiendo absolutamente su preocupación, lo que sucede es que nosotros tenemos la herramienta de las enmiendas y yo creo que algo se puede hacer, con una segunda enmienda relativa a usos de suelo, esta enmienda que nosotros hemos presentado se refiere básicamente a criterios de constructibilidad, yo entiendo que hay un problema grave con el tema de las patentes de alcoholes y las discoteques y esas cosas, pero para nosotros era más grave y era prioritario rescatar el centro de la ciudad de Talca, porque el centro de la ciudad de Talca después del terremoto sufrió una reconstrucción bastante rápida y a buena escala desde el punto de vista de la arquitectura pero igual lleva una demora, un retraso, hay muchos sitios en estos minutos en el centro de la ciudad que están dormidos, que están con edificaciones de adobe y no se ha hecho nada, nosotros con esta enmienda lo que pretendemos por lo menos es activar ese centro, que el propietario con estas mejores condiciones tenga la posibilidad de recuperar lo que tiene abandonado y activarlo.

Respecto de lo que usted dice a mí se me ocurre que hay dos caminos, como usted sabe nosotros estamos trabajando en otra modificación del plan regulador que se refiere a todo lo que es el sector Balneario del Río Claro, esa modificación entre paréntesis mañana tenemos una audiencia pública aquí mismo sobre ese tema, esa modificación que la estamos haciendo en conjunto con el Ministerio de la Vivienda va a dar lugar a que podamos definir todos los usos de suelo que sean conflictivos, yo diría desde la 1 Poniente hacia el poniente, hacia el cerro, por lo tanto ahí vamos a poder actuar ya respecto de lo que usted dice, al menos en esa parte y una segunda enmienda podría referirse a todo el tema de uso de suelo, es un tema complejo, complicado y que va a tener un tratamiento usted ve como son de burocráticas las modificaciones a los planos reguladores, hacer un plan regulador ahora es una cosa horriblemente complicado, desde el punto de vista interdisciplinario, hay estudios ambientales, estudios de factibilidad, participación ciudadana estrictísimo que hay que dar cumplimiento a todo ello, pero a mí me parece que están abiertas las puertas, no hay ningún problema de plantear una segunda enmienda, con lo cual vamos modernizando nuestro plan y que se pueda ir solucionando esta dificultad.


SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo creo que me entendió perfectamente la idea porque a lo que quiero llegar es que los planes reguladores es un ente vivo, se tiene que ir desarrollando y metiéndole más cosas con el tiempo, tal cual como va creciendo y se va modernizando la ciudad, entonces es una herramienta importante y que nos podría solucionar problemas, ahora hay que sacarse de la cabeza que una, dos o tres enmiendas, esta es una enmienda permanente, permanentemente hay que estar trabajando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para sintetizar, la verdad que este tema don Alejandro y que nos tocamos siempre, está siempre presente, valga la redundancia y siempre que nos asoma una dificultad como esta de las Patentes de Alcohol, lo tocamos lo hablamos con el alcalde pero no quedamos en nada, finalmente después pasa el tiempo y volvemos a encontrarnos con lo mismo, yo creo que ahora hay que actuar, hacerlo lo antes posible.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 058	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Enmienda N° 1 del Plan Regulador de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de un Bicicletero en la acera de calle 1 Oriente n° 1385 de esta ciudad. El documento de la Directora de Obras (S) señala lo siguiente:



Dirección de Obras
TALCA
Ilustre Municipalidad

-4 FEB 2016
N° PROV.

ORD.: 0168

ANT.: Prov. N° 201600102 de fecha 25.01.2016.

MAT.: Solicita autorización para instalación de bicicletero.

TALCA, 03 FEB. 2016
3973.

3973


DE : SRA. GLENDY CORNEJO SALAS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludar, remito adjunto a Ud. providencia indicada en ANT., ingresada por el Sr. José Carlos Martínez Avendaño, dueño de la cafetería "MONKY COFFEE", ubicada en calle 1 oriente N° 1385, Local 11 de la galería comercial "Rincón de Josefa", quien solicita autorización por la instalación de un bicicletero en la acera de la calle 1 oriente, el que cuenta con la aprobación del Sr. Alejandro De La Puente Acuña.

Dicho bicicletero tiene una superficie de 0,5 m2, se ubica colindante a un árbol, junto a la solera, paralelo a la calzada, y tendrá la finalidad de promover el uso de este medio de transporte en sus clientes.

Esperando tener buena acogida y sin otro particular; saluda atentamente a Ud.



Glendy Cornejo Salas
GLENDY CORNEJO SALAS
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GCS/JCC/cmt

- La indicada
- Archivo D.O.M.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 059	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de un Bicicletero en la acera de calle 1 Oriente N° 1385 de esta ciudad.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "La Pica de la Leonera", ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 5 Talca. El documento de la Directora de Obras señala lo siguiente:

Dirección de Obras



ORD.: N° 0229 5541

ANT.: PROV. N° 201600211 del 16.02.2016

MAT.: Solicita pronunciamiento D.O.M para utilizar un B.N.U. P para colocar mesas y sillas.

Talca, **1 8 FEB. 2016**

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud. que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial denominado "LA PICÁ DE LA LEONERA", ubicado en avenida Isidoro del Solar N° 5, de Talca, a solicitud de la Sra. PATRICIA CAMPOS TAPIA, RUT N° 15.598.501-1, Patente ROL N° 42390; 42391, para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de Obras Municipales estima conveniente AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.- CONDICIONES

- 1.1.- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2.- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle término en cualquier momento.
- 1.3.- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4.- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al término de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7.- La designación de "área de fumadores", dependerá y se regirá a la Ley de Tabacos.

2.- DIMENSIONES

- 2.1.- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene ancho de 2.00 metros con un frente disponible de 10.00 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 2,00 metros, medidos desde la fachada existente del local comercial hacia el límite del área a ocupar.
- 2.3.- El área de ocupación solicitada corresponde a 10.00 metros de largo de frente de local, sin exceder 1.90 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 19.00 metros cuadrados.
- 2.4.- De autorizar el Decreto Alcaldicio se deberá cancelar los derechos, según Título X, Artículo 23°, Inciso 6, relativo a concesiones y permisos por instalación en un Bien Nacional de Uso Público
- 2.5.- La patente ROL N° 42390; 42391, de giro "RESTAURANTE" DEBERÁ CANCELAR POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA LA SUMA DE 6.84 U.T.M SEMESTRAL, por lo que deberán ser cobrados en la patente semestral.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Usted.





CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/CRV/cst
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Archivo D.O.M.

SR. PRESIDENTE : Qué calle va hacer esa la Diagonal o la 1 Norte, porque por la diagonal no hay espacio.

SR. SECRETARIO : haber dice la acera ubicada frente al establecimiento tiene un ancho de 2 metros con un frente disponible de 10 metros, esto está dando lugar a la Diagonal.

SR. MANUEL YAÑEZ : Cualquier cosa que nosotros tengamos que dar autorización yo estoy de acuerdo, pero hay que dejar espacio para que la gente transite libremente.

SR. SECRETARIO : No perdón es por la 1 Norte.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 060	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “La Pica de la Leonera”, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 5 Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Previo a incidentes nos queda un punto de la atabla complementaria que es el acuerdo para Renovar Patentes de Alcohol de la señora Gloria Flores León, ROL 42173 – 42174 – 42175 – 42176 de giro Restaurante Diurno, Nocturno, Salón de Baile y Cabaret, RUT. N° 13.101.399-K, y proseguir proceso de cambio de nombre de dicha Patente a “Sociedad Garrido Salazar Asociados Ltda.”.**

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que aquí hay un recurso de protección que presentó el señor Garrido con otras personas con sus asociados que claramente nos ata de manos poder aprobar o rechazar por tercera vez esta patente, yo estaba leyendo la causa acá, me di el trabajo de leerla y claramente hay cosas que son bastante inequívocas del abogado que los representa, en relación a que nuestras opiniones algunas son muy subjetivas, faltando a lo objetivo, para mí los subjetivos son los vecinos y los objetivos son los ruidos molestos que se producen en el local, entonces me parece casi inoportuno tener nuevamente esta patente acá, hasta que no se resuelva el recurso de protección que ellos tienen, no sé si mis colegas tienen otra opinión, pero yo en lo personal creo que es mejor que se resuelva el recurso, que la corte diga no innovar, se rechaza el recurso, se aprueba, porque si no es estar dando vueltas en lo mismo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que esta situación es bien compleja porque la verdad es que yo también leí la presentación y hay equivocaciones pero fundamentales, yo rechacé en esta oportunidad y como todos los que estaban aquí supieron en la primera instancia cuando todos iban a rechazar hice una gestión para que esto continuara para que no estuviéramos cerrando locales a cada rato pero por medio debía haber una actitud de cambio o modificación, pero fundamentalmente aquí y de acuerdo a la ley Orgánica Municipal 18.695 Artículo 65° letra ñ) nos corresponde a nosotros consultar a la Junta de Vecinos y en ese caso y ya tenemos el hecho del fallo respecto al Balmaceda donde no había una opinión de la Junta de Vecinos y por eso se perdió, pero en este caso aquí la junta de vecinos, representada aquí por la señora Rosa, también está la secretaria que la acompaña y también están todas las cartas y todos los documentos que nos envió el presidente de la comunidad Costa Azul, presidente que representa a todos los vecinos de ahí, donde también se señala que los ruidos molestos son cada vez más imposibles de poder sostener.

Por lo tanto yo creo que está muy bien argumentado el tema del rechazo y aquí incluso dentro de lo que se plantea en el recurso de protección de las amenazas, de querellas, de recursos en contra de particular mío no sé si también de otro colega, al parecer también, yo creo que la situación es bien clara, yo rechacé por un tema fundamental que es el respeto a la opinión de la junta de vecinos y la ley en ese sentido me protege.

SR. PRESIDENTE : Yo quiero agregar también que aquí por ejemplo dice que ellos han sido acosados, pero aquí están las redes sociales, aquí hay varios pantallazos de las redes sociales del local, donde cada concejal que aprobó o no aparece con una cruz o marcado que ellos aprobaron o rechazaron, con agresiones verbales tremendas hacia los concejales, entonces claramente esto es más que delicado, por esto no vamos a tomar represarías, porque si quisiéramos hacerlo ni siquiera estaríamos hablando de esto ahora, los querellamos directamente contra todos los que publicaron, aquí están, aquí está Carlos Acevedo, Sixto González y todos los personajes que estamos aquí insultados de una manera increíble por cientos de jóvenes que asisten a estos locales, entonces a mí la ley me respalda en decir, apruebo o rechazo una patente de alcohol, se nos ha pedido aquí que demos una explicación si rechazamos, en realidad a veces las explicaciones son importantes claramente pero no son relevantes, aquí para mí los vecinos son más importantes, pero este tipo de amenazas hacia nosotros empeora más la situación porque claramente no nos permite a nosotros y lo conversamos en unas reuniones antes de las sesiones de Febrero con algunos concejales, de hablar con esta persona, el señor Garrido y darle la oportunidad que busque otro lugar, que se restablezca que haga las cosas bien, pero no de esta manera porque aquí ya nos está haciendo mal y ya nos encontramos con un Balmaceda 2 nuevamente, y por tercera vez nuevamente en el concejo si lo aprobamos o lo rechazamos, y claramente uno dice bueno que está pasando acá, entonces ya se nos escapa de las manos. Yo he estado leyendo varios puntos aquí del recurso de protección, cargar con acusaciones, dice que las opiniones son muy subjetivas porque también vivo en departamento y sé lo que significan los ruidos molestos, que no fue objetivos, hablan de los decibeles que ellos cumplen con la norma, que supuestamente son 65 y ellos tienen 55,8, entonces hay situaciones bastante delicadas, yo insisto que se resuelva primero este recurso.

SR. MARCELO ROJAS : Es un tema complicado, acabamos de escuchar la sentencia respecto de los concejales que se fueron producto también de una patente de alcohol, yo leí también completo el recurso de protección y efectivamente creo que hay cosas que son banales en este recurso, porque nosotros como concejales, si bien dentro del recurso ellos dicen que la opinión de los vecinos no es vinculante, no sé si mis colegas lo habrán leído pero voy a terminar haciendo alusión a la ley orgánica y la ley orgánica efectivamente en su artículo 65 letra ñ) dice específicamente y lo voy a leer para que quede estipulado en acta, sobre lo que podemos hacer o no hacer nosotros los concejales.

“Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, el otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a la junta de vecinos respectiva”, eso es el artículo 65 letra ñ), cuando no es vinculantes es cuando se está instalando por primera vez un negocio, aquí efectivamente hay un recurso de protección, el cual los tribunales tendrán que determinar si lo acogen o no, pero creo, efectivamente yo no voy a tocar más el tema, aquí los vecinos todos los colegas tienen la información, los respaldos pertinentes, sobre que los vecinos no quieren este local por todos los daños que han ocasionado, está el administrador de costa azul del edificio costa azul, está la presidenta de la junta de vecinos, si nosotros no respetamos nuestras organizaciones, yo entiendo efectivamente que son empresarios que tienen recursos invertidos, pero también tienen que entender que nosotros somos representantes de la comunidad, nosotros tenemos que velar por el bienestar de toda la comunidad, no por un beneficio particular.

Así es que yo respondo efectivamente mi fundamento está en base al artículo 65 letra ñ) que acabo de leer, aquí hay denuncias también del Diario de vecinos, aparte de todo lo que se ha dicho aquí el 2 de Diciembre un vecino puso en cartas al director del Diario El Centro también el tema de los ruidos molestos por este local, como ellos hacen mención que ahí en el sector hay muchos más locales, entonces yo no especifico en mi fundamento cuando yo rechazo esta patente, yo cuando hablo, hablo lo que los vecinos y las cartas que se han enviado tanto al señor alcalde como a ellos como empresarios saben la insatisfacción que hoy día está produciendo este local, así es que nada más que decir, yo efectivamente también esperaré el resultado del recurso de protección.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para cerrar, estuve revisando varios dictámenes respecto al tema, el dictamen 58176 que justamente alude al artículo 65 letra ñ) donde fue rechazado una apelación o un recurso de protección que interpuso también una empresa de estas características y donde claramente se alude a un tema de resguardo de la seguridad ciudadana, y aquí tiene absolutamente caída este mismo argumento expresado por la junta de vecinos y por la comunidad costa azul. También está el dictamen 80.503 que es más reciente del 2003 donde aquí deja estipulado una cosa muy relevante porque en el escrito, en el recurso de protección el abogado del empresario plantea que prácticamente es una obligación nuestra renovar la patente y aquí deja bien claro que otorgar patentes de alcoholes es algo transitorio, o sea el que invierte está invirtiendo a 6 meses, porque puede suceder cualquier situación y eso se caduca, porque está la obligación, o sea esta dentro de la potestad del alcalde y del concejo, caducar, renovar o anular o trasladar, y dice que no se transforma en un derecho absoluto adquirido, inmanente o inmune a la actividad de fiscalización de la autoridad, por lo tanto también hay que considerar ese tema, esto es factible en cualquier momento de ser modificado, de ser rechazado, pero no puede arrogarse el derecho permanente de tener esa patente de alcohol.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero comenzar haciendo un comentario respecto de la situación extrajudicial, y quiero dejar algo super en claro, puede que no esté de acuerdo con mis colegas, puede que mi posición en la antigua de las posiciones de mis colegas, pero siempre voy a defender el derecho que tienen los concejales a expresar libremente su opinión, porque efectivamente yo voté a favor, sigo pensando que los jóvenes tienen derecho a recrearse, tienen todo el derecho a tener lugares, además de estas características, que es un buen lugar, que es un lugar que sirve de espacio recreacional y además de espacio cultural, porque es uno de los pocos lugares en Talca, donde puedan tocar los músicos talquinos que no tienen muchos escenarios, entonces yo eso lo voy a defender, como dice Marcelo nosotros estamos acá para defender a la ciudadanía y yo represento un segmento especial de la ciudadanía al cual tengo que defender, y lo voy hacer con la misma fuerza que en otras oportunidades, sin embargo quiero dejar claro que quería que quedara en acta que yo repudio completamente y condeno el bulín que se ha hecho por las redes sociales a quienes votaron en contra porque es impresentable que cualquier persona venga a coartar la posibilidad que tiene un concejal de expresarse libremente, acá efectivamente el aprobar o rechazar la patente es una potestad que tiene el concejo municipal y a nosotros la ciudadanía nos eligió para eso, entonces yo no puede estar de acuerdo con ustedes, estamos en posiciones distintas y eso quedo claro desde la primera vez que votamos este punto, pero lo que no podemos hacer nosotros el no condenar que se intente coartar la libertad que tienen los concejales para expresarse, entonces lo quería manifestar y quiero solidarizar también por quienes han sido víctimas del bulín por las redes sociales porque no corresponde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy nacido y criado en un negocio de alcoholes, estuve como vecino a Don Mario 14 Oriente 11 y 12 Sur, entonces yo reclame de que habían ruidos molestos, nunca se me tomó en cuenta para nada entonces yo dije ahora que votaba en favor de que pudieran continuar los jóvenes teniendo un espacio de esparcimiento como lo dijo el concejal Astaburuaga, pero yo más que nada no vote contra la gente sino que vote en favor de los que trabajan en el local, y eso me permite a mí libremente de hacerlo, no tengo que preguntarle a nadie, los ruidos sería un fácil de solucionarlos, decirle a la empresa que pongan más despacio la música y se arregla, pero yo digo dejar gente cesante no, porque soy contrario a la cesantía.

SR. SIXTO GONZALEZ : También quiero dejar aquí bien en claro de que quede en acta que en una oportunidad, cuando había sido adquirido ya el sonógrafo, pregunté si estaba disponible porque solicité que se aplicará el sonógrafo a dos locales comerciales, pero al parecer aquí cuando uno pide algo, dependiendo de quien lo haga no hubo ningún tipo de respuesta, pero hubiese sido quizás una posible solución para dirimir finalmente si estaba o no en orden.

SR. PRESIDENTE : Entonces esperamos resolver colegas.

SR. SECRETARIO : El punto viene en tabla primero el alcalde pidió colocarlo por una razón muy simple porque aquí hay un proceso que no está concluido si ustedes se fijan el concejal Ricardo Fernández pedía esperar el pronunciamiento de la corte, porque hay un recurso de protección de dos personas que no son las titulares de la patente de alcohol, para poder seguir en un proceso y eso es lo que se pide aquí si el concejo lo estima pertinente o no, es un proceso que se inició de cambio de nombre y que no alcanzó a concluirse porque previo a eso se vio el tema de la renovación de las patentes de alcohol y por eso en el listado que les llega a ustedes, la patente de alcohol que viene en ese listado está a nombre de la señora Gloria Flores León, pero ya también en patentes comerciales se había iniciado el proceso de cambio de nombre.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que están pidiendo que se siga el proceso de cambio de nombre.

SR. SECRETARIO : Hoy día no puede otorgarse esa patente a la sociedad Garrido Salazar porque no existe esa patente en estos momentos, esa patente no está renovada, por lo tanto para los efectos de la contribuyente y para los efectos de la municipalidad esa patente no está vigente, por lo tanto ellos no puede impetrar el poder funcionar con una patente que no está a su nombre, por eso es que el punto se puso suficientemente claro, en la medida que el concejo autorice la renovación de la patente, va hacer para que prosiga el proceso de cambio de nombre, ahora si no se autoriza la patente, nosotros liciyanamente le vamos a señalar y es el informe que nos están pidiendo también en el recurso de protección, si ustedes leen bien, el recurso de protección que está presentado, la corte nos está pidiendo un informe respecto a eso, nuestro primer documento de información que le vamos a entregar, es decirle, mire estos señores no son los propietarios de la patente de alcohol.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno y tenemos todas las cartas y todos los documentos que nos han llegado.

SR. CARLOS ACEVEDO : Mientras existe un proceso judicial queda pendiente.

SR. SECRETARIO : O sea se deja pendiente a que se falle el recurso de protección.

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo que es difícil hoy día me voy a quedar callado, pero hoy día le pido a los demás concejales que por favor respeten la opinión de una dirigente del Oriente que viene para acá y va hablar por mí yo me voy a callar en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE : Colegas están de acuerdo en que hable la dirigente, como se llama ella.

SR. MANUEL YAÑEZ : La señor María Cabaros. Ella quiere solucionar un problema de camino para los niños para el invierno que pasan por el agua.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa que eso se ha pedido en reiteradas ocasiones la reparación de los caminos, principalmente rurales, pero yo no tengo problemas que ella lo pueda manifestar, pero no depende de nosotros.

SR. PRESIDENTE : Quieren que la escuchemos, autorizamos a la señora.

Los señores concejales están de acuerdo.

SRA. MARIA CABAROS : Yo soy la presidenta de la Junta de Vecinos El Oriente, hace muy poco que nos constituimos, hace cinco años que no estábamos vigentes, primero que nada no quiero ser irrespetuosa desde hace bastante tiempo hemos golpeado puertas y hasta el momento nada, fue un maquinista pero entró y salió del callejón, no sé cuál fue el motivo, creo que como gente de campo nos merecemos respeto, yo siempre lo he dicho, se lo dije al alcalde en la playa porque tuve la oportunidad de ir al paseo, también a don Juan Díaz, hace poco tiempo atrás dos vecinos me dijeron para qué el centro de vecinos si no hace nada, entonces ahí es donde a uno le empiezan las dudas, puchas que hago, a quien me dirijo. Lo que dijo el caballero de lentes que no sé cómo se llama en cuanto a la mesa territorial, así es que me gustaría que uno de ustedes me ayudara o me orientara, tenemos una inmundicia de basureros, el camión pasa por un solo callejón y son tres, si ustedes pasan por la calle principal del sector, basura por todos lados, los basureros hecho tira, nosotros tenemos un coordinador, le he golpeado puertas he vuelto he ido para acá y para allá y no ha pasado nada, me gustaría que ustedes me dieran una mano, me ayudaran, me orientaran para hacer lo que yo quiero para mi sector, me gusta trabajar, soy contenta haciéndolo, a pesar que paso muchos malos ratos, pero esa es mi prioridad, los callejones arreglarlos y que nos presten ayuda, o que me digan sabe señora haga tal cosa, hay callejones que no tienen luminarias, ahora en invierno donde los niños salen temprano, llegan tarde, entonces no hay luminarias, los caminos malos, ellos se meten a las pozas de aguas, no ven en la noche, entonces me gustaría que me ayudaran, así como ustedes están al servicio de la ciudad de Talca, que ustedes me ayudaran hacer algo bonito por mi sector.

SR. MARCELO ROJAS : Me llegó una carta de una señora Gomez, lo que pasa que es por el tema de los sindicato de la 1 Sur, todos sabemos que se está construyendo el famoso Mall de los ambulantes, ellos están en la nebulosa que han pedido reuniones con el alcalde para que se les explique quienes van a caer en ese Mall y como va hacer el traslado porque no cabe toda la 1 Sur, ellos son 400 y los puestos son 159, entonces el problema es que han pedido en reiteradas ocasiones reuniones con el alcalde, me gustaría señor Secretario que por favor le dijera que los sindicatos de la 1 Sur necesitan hablar con el señor alcalde y con la persona encargada para que se les dé una respuesta si van a sacar a toda la 11 Oriente o a la 10 Oriente pero que diga quienes se van a ir y las otras personas que hoy día también están en la 1 Sur, cual va hacer el retiro, porque hoy día no se sabe, quienes van a quedar, quienes no van a quedar, el rumor que se anda corriendo es que salen los de la 1 Sur pero los transversales van a quedar entonces ellos encuentran que no es justo, pero ese es un tema que tienen que verlo en la reunión, sería bueno darles una respuesta porque creo que la comunicación tiene que ser y más que ellos representan a muchas familias talquinas entonces sería bueno que se les diera una respuesta, ahí están los dirigentes, aquí es un tema transversal porque aquí hay dirigentes que conocen a muchos colegas lo que necesitamos es darles una solución, no es fácil, en Santiago fue muy difícil cuando se sacaron cuando se creó el mall estación que fue también creado hacia los ambulantes y hoy día tenemos lleno también al lado de peruano, ecuatorianos, es un tema que me gustaría que al menos se le diera alguna fecha y ojalá asista el alcalde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también me sumo a las palabras del colega Marcelo Rojas, porque de verdad es preocupante si son esas las cifras porque yo recuerdo perfectamente el génesis de este proyecto cuando se nos pidió que votáramos para aumentar el valor de los parquímetros para juntar cierta cantidad de plata y otra que iba a juntar el municipio iba hacer un centro comercial donde pudieran estar todos los comerciantes, porque la idea era dejar el centro absolutamente libre de comerciantes ambulantes pero después el proyecto se nos fue achicando, recuerdo una vez aquí presentaron un proyecto y era con arto más locales que los que ahora efectivamente van hacer y se va a generar un conflicto porque seguramente hay algunos van a tener que quedarse afuera y van a considerarse discriminados, desplazado y también muchas veces se dan situaciones donde prevalece el amiguismo, entonces que se aclare bien este tema y se converse y la voz autorizada aquí para conversar de los comerciantes son los dirigentes, que quede estipulado, que quede zanjado que los dirigentes son la voz de todos los comerciantes porque de lo contrario entenderse uno a uno finalmente trae malas consecuencias.

En relación al tema que planteaba la señora que habló recién, yo creo que aquí es importante primar algunos elementos que nosotros tenemos, yo lo he mencionado en montones de oportunidades, cuando hay conflicto en los territorios de este tipo, nosotros tenemos coordinadores territoriales que tienen que coordinar, esa es la palabra, ese es el cargo que tienen, coordinar aquellas situaciones que no se resuelven y con la DIDECO o con el departamento que corresponda, pero no puede ser que queden así abandonados a ese nivel, creo que tenemos que apretar por ese lado, yo aquí no me estoy dirigiendo a ninguno en específico de los coordinadores territoriales, pero cuando pregunto hay coordinadores en este territorio, sí, pero bueno esa es la primera persona a la cual tienen que dirigirse para que transporte la inquietud al lugar que corresponde, para que no atrasemos tanto la solución. Yo creo que ahora secretario tiene que quedar claramente estipulado aquí cual es la solicitud que está haciendo la dirigente para que en parte se empiece a solucionar.

Y lo otro que yo quería mencionar es que necesito que se me haga llegar, yo sé que aquí hay un tiempo legal para ese efecto, yo creo que apremia, el tema con que tiene que ver con la resolución del fallo de la corte suprema respecto a la querrela que puso el Bar Balmaceda contra la municipalidad de Talca al concejo municipal y la sentencia del tribunal de compras públicas que tiene el Rol 191/2014 respecto a la empresa de áreas verdes que habría hecho una acción legal también en contra de la decisión que tomó este concejo de no aprobar la licitación que en aquella oportunidad se nos presentó, esa sentencia ya está por lo tanto es necesario que la conozcamos.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo quisiera manifestar en esta oportunidad dos cosas, uno felicitar al señor alcalde y a todo su equipo de trabajo por la excelente fiesta de la independencia, yo creo que el trabajo que se desarrolló y se entregó como visión de ciudad hacia el país fue notable, creo que el festival fue de categoría número uno y así lo ha dado entender mucha gente con la que he conversado. Y también felicitar con la iniciativa de la estatua que hoy día se colocó en el frontis de la municipalidad creo que eso va a marcar un hito, cuando uno va a una ciudad por lo general quiere tomarse recuerdos para contar el día de mañana que yo estuve ahí, y yo creo que Talca por primera vez va a tener un lugar donde ir y decir esta es la estatua de Talca, ahí estuve y fue lógicamente creada por el alcalde en ejercicio, nuestro alcalde Juan Castro y el Concejo Municipal que hoy día está acá.

Y lo segundo es decirle a la señora María que yo creo que ella a lo mejor por su poca experiencia o por su poco tiempo de dirigente no conoce el gran trabajo que nosotros principalmente yo con la comunidad rural, las que aquí mayoritariamente vienen a este concejo saben de todas las veces que yo he abogado por mi sector y ellos de cierto modo manifiestan que yo ofrecí como para que me dieran el voto ir arreglar los caminos, lo cual no es así, no es algo que dependa de nosotros, depende lógicamente de las personas, nosotros hacemos las solicitudes pertinentes y se desarrollan de la manera que el municipio lo determina, pero también quisiera decir que las cosas que se han hecho en el sector rural hay muchos avances, que a lo mejor ella no tiene conocimiento porque a lo mejor está abocada solamente al sector del oriente y en el sector donde ella manifiesta principalmente que hay problemas es donde los callejones son demasiado chicos, yo creo que todos conocemos una motoniveladora solo la pala tiene 6 metros, o cercano a los 6 metros, y los callejones son de tres o a más 4, entonces yo me imagino que ese es el problema que tienen los 3 callejones que ellos mencionan, porque los demás caminos vecinales que cumplen con la norma se le ha pasado la máquina y a lo mejor eso obedece a que ella dice que la máquina pasó y volvió y aparentemente no hizo nada, pero es difícil una máquina que tiene una pala para ir arreglando el camino necesita un espacio necesario y yo doy fe y ella también debe saber que los callejones de ese sector no cumplen con las normas para poder pasar la máquina de la mejor manera, pero vamos a reiterar, yo voy a ir a ver el sector y me comprometo ver que solución le podemos dar lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:00 horas.